



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional
y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 27 de junio 2018
DM-277-18

Grace Madrigal Castro
Gerente
Gerencia Seguimiento de Disposiciones
Contraloría General de la República (CGR)

Asunto: Procedimiento Verificación
Informe DFOE-SAF-IF-00007-2017

Estimada señora:

De conformidad con la disposición 4.7 del oficio 08357 del 15 de junio del 2018 de la Contraloría General de la República, respecto a la necesidad de que Mideplan elabore conjuntamente con el Ministerio de Hacienda un procedimiento para uniformar las verificaciones de resultados de las metas públicas, tanto para metas del PND como para las metas del Presupuesto Nacional, le comunico lo siguiente:

El Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN, incluyeron en los “Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Planificación, Programación Presupuestaria, Seguimiento y la Evaluación Estratégica en el Sector Público en Costa Rica para el 2019”, el artículo 15, a saber “En materia de verificación de las metas “in situ” del PND y del presupuesto, Mideplan y el Ministerio de Hacienda, de manera coordinada, facilitarán las orientaciones, procedimiento e instrumentos metodológicos, a más tardar el 05 de marzo de cada año”.

Por lo anterior, durante el año 2018 se integrará el procedimiento Hacienda- Mideplan, el cual será enviado en marzo del 2019 a las instituciones, para iniciar el procedimiento de verificación de las metas del PND y de metas del Presupuesto Nacional correspondientes al año 2018. Además, en esa misma fecha; se enviará copia del procedimiento en cuestión a la Contraloría General de la República.

Asimismo, mediante certificación N°35-2018 del 24 de mayo del 2018, fue acreditada la disposición 4.7, según lo indicado en el oficio 08357 de referencia.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C. Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan